

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS – CESAR”.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 24 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el numeral 1.29. **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES;** se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 10 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA C.C. 8.746.699	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA C.C. 8.746.699
2.	CONSORCIO DEPORTIVO PAILITAS CESAR Representantes del consorcio CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO C.C. No. 1.082.906.293 (principal) CARLOS ALBERTO NOGUERA RAMÍREZ CC. No. 85.151.906 (suplente)	Integrante No. 1 ROCCIA S.A.S. Nit. 900.388.860-8 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO C.C. No. 1.082.906.293 Integrante No. 2 PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S. Nit. 900.633.869-4 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal CARLOS ALBERTO NOGUERA RAMÍREZ CC. No. 85.151.906
3.		Integrante 1:

	<p>CONSORCIO TAYRONA</p> <p>Representantes del consorcio ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH C.C. 77.105.588 (principal) WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO C.C. 80.807.980 (suplente)</p>	<p>ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH C.C. 77.105.588 Porcentaje de participación: 34%</p> <p>Integrante 2: WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO C.C. 80.807.980 Porcentaje de participación: 33%</p> <p>Integrante 3: FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN C.C. 5.468.680 Porcentaje de participación: 33%</p>
4.	<p>CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE PAILITAS</p> <p>Representantes del consorcio EVER JOSÉ PATERNINA BALETA C.C. 92.554.203 (principal) CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA C.C. 72.223.787 (suplente)</p>	<p>Integrante 1: CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA C.C. 72.223.787 Porcentaje de participación: 30%</p> <p>Integrante 2: IVÁN JESÚS PAREZ MARTÍNEZ C.C. 71.268.164 Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante 3: MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA C.C. 1.102.837.708 Porcentaje de participación: 20%</p>

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 60, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO DEPORTIVO PAILITAS CESAR	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE PAILITAS	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
2.	CONSORCIO DEPORTIVO PAILITAS CESAR	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
3.	CONSORCIO TAYRONA	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: adjudicatario de las convocatorias PAF-ATMINDEPORTE-I-032-034 y 037-2022 FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Los Integrantes del Consorcio conforman el CONSORCIO MACUIRA, quien es adjudicatario del Contrato 89732-004-2020 PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
4.	CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE PAILITAS	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el dieciocho (18) hasta el veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co. Durante el termino de traslado se recibió documentación de orden subsanable, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

2. CONSORCIO DEPORTIVO PAILITAS CESÁR, comunicación recibida el día 21 de marzo de 2022 a las 6:34 p.m.

SUBSANACIÓN No. 1
<p>“(…) Cordial saludo</p> <p>Yo, CARLOS ANDRES MASS GUERRERO, en mi condición de representante legal del CONSORCIO DEPORTIVO PAILITAS CESAR, y de acuerdo con las reglas de subsanabilidad establecida en los términos de referencia me permito presentar las siguientes observaciones al informe preliminar presentado por la entidad el 17 de marzo de 2022.</p> <p>- La entidad solicita el soporte de pago correspondiente a la póliza de seriedad que fue entregada con la propuesta, por lo cual se procede a anexar el documento solicitado.</p>

- Se le solicita a la entidad verificar este cumplimiento ya que claramente el valor presentado en el RUP es el valido para validar la experiencia, en el informe de evaluación colocan el valor ejecutado en SMMLV que es el valor reportado en el RUP el cual ya se encuentra convertido en SMMLV de la forma en la que se especifica en los terminos de referencia, Por lo tanto, con 606 smmlv que después de afectado por el % de participación de la empresa ROCCIA S.A.S queda en 581,76 smmlv. Lo cual cumple con todos los requisitos solicitado por la entidad. Además, se anexa el documento consorcial del contrato aportado para satisfacer la solicitud hecha por la entidad para la verificación de requisitos de la experiencia."

RESPUESTA:

Frente a lo jurídico el proponente subsanó, aportando el soporte de pago de la prima correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del numeral 2.1.1.8 **"GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA"**, de los Términos de Referencia.

Frente a lo técnico: el proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veinticuatro (24) de marzo dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 64, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO DEPORTIVO PAILITAS CESAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO TAYRONA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE PAILITAS	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADA

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Para constancia, se expide el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS – CESAR”.

**PROPONENTE No. 1. CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA
C.C. 8.746.699**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de marzo de 2022, suscrita por CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA, identificado con la CC. 8.746.699, en calidad de proponente persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	-	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6	CUMPLE	Se aportan la Cédula de Ciudadanía del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	9	CUMPLE	Aportado del 7 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	10	CUMPLE	Aportado del 7 de marzo de 2022. No se encuentran reportadas sanciones disciplinarias.

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	11	CUMPLE	Aportado del 7 de marzo de 2022. Sin reporte de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	13	CUMPLE	Aportado del 7 de marzo de 2022. Sin reporte de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 10 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$145.667.970,00) 10% \$14.566.797.		2.1.1.8.	15 - 19	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: 47-45-101005011. Tomador: CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$14.566.797,00. Vigencia de los amparos: Desde el 10 de marzo de 2022 hasta el 10 de agosto de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT		2.1.1.9.	21 -22	CUMPLE	Se Aporta RUT del proponente persona natural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social		2.1.1.10. – Formato 2	24 - 26	CUMPLE	El proponente aporta certificación de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito, además de certificación de afiliación al fondo de pensiones Colpensiones y a la EPS Famisanar, ambas de fecha 9 de marzo de 2022.

Requerimiento titulación	2.1.1.11.	7 - 8	CUMPLE	El proponente acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta tarjeta profesional No. 08202-34974 y certificado de vigencia de la matrícula profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de fecha 7 de marzo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	32 - 87	VERIFICADO	El proponente aporta RUP de fecha 23 de febrero de 2022, se consulta en RUES el 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	El proponente no tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta realizada el 16 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el señor **CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: No tiene Contrato.

Fidubogota: No tiene Contrato.

FiduBBVA: No tiene Contrato.

Fiduagraria: No tiene Contrato.

Findeter: No tiene Contrato.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS – CESAR”.

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO DEPORTIVO PAILITAS CESÁR

Representante CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.082.906.293

Conformado por:

**Integrante No. 1
ROCCIA S.A.S.**

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.388.860-8 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.082.906.293

**Integrante No. 2
PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S.**

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.633.869-4 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal CARLOS ALBERTO NOGUERA RAMÍREZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 85.151.906

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de marzo de 2022, suscrita por CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.906.293 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 7 - 16 Integrante 2 17 - 23	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: ROCCIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 28 de febrero de 2022

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 12 de octubre de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito el 14 de octubre de 2010. Término de Duración: hasta el 12 de octubre de 2060. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Francis Stefany Arrieta Espitia. C.C. No. 1.143.358.994.</p> <p>Integrante 2 Nombre: PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 27 de febrero de 2022 Domicilio: Cartagena Término de Constitución: Documento Privado del 2 de julio de 2013, inscrito el 5 de julio de 2013. Término de Duración: Hasta el 2 de julio de 2043. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Juan Carlos Morales Zabalza.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>24 - 26</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 7 de marzo de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Cartagena. Tipo de participación: Consorcio</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria.</p> <p>Participación: 50%, 50%.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple</p> <p>Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 27 Integrante 2 28	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	29 - 32	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	33 - 36	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de febrero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	37	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No Aporta	CUMPLE	Se consulta el 16 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 10 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 10 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$145.667.970,00) 10% \$14.566.797.</p>	2.1.1.8.	175-176 (Documentos de Subsanción 2 folios)	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR.</p> <p>Póliza No.: 75-45-101047101.</p> <p>Tomador: CONSORCIO DEPORTIVO PAILITAS CESAR.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.</p>

				<p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se señala.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 14.566.797,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 10/03/2022 hasta el 10/08/2022.</p> <p>Soporte de pago: No allega soporte. SUBSANÓ.</p> <p align="center"><u>SUBSANÓ</u></p> <p>El proponente subsanó allegando el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 38 - 41 Integrante 2 42 - 44	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 45 - 47 Integrante 2 48 - 51	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por FRANCIS STEFANY ARRIETA ESPITIA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 10 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito JUAN CARLOS MORALES ZABALSA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 10 de marzo de 2022.</p>

				Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	3 - 6	CUMPLE	La propuesta es abonada por PAOLA ANDREA MEDELLIN MORA, acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matricula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA del 27 de febrero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 59 - 131 Integrante 2 132 - 174	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 21/02/2022, se consulta el RUES, fecha 16 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 27/02/2022, se consulta el RUES, fecha 16 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO DEPORTIVO PAILITAS CESAR**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: No tiene Contrato.

Fidubogota: No tiene Contrato.

FiduBBVA: No tiene Contrato.

Fiduagraria: No tiene Contrato.

Findeter: No tiene Contrato.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS – CESAR”.

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO TAYRONA

Representante del consorcio:

ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH

C.C. 77.105.588

Conformado por:

Integrante 1:

ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH

C.C. 77.105.588

Porcentaje de participación: 34%

Integrante 2:

WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO

C.C. 80.807.980

Porcentaje de participación: 33%

Integrante 3:

FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN

C.C. 5.468.680

Porcentaje de participación: 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de marzo de 2022, suscrita por ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH,

				identificado con la CC. 77.105.588, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	23 a 25	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p>Domicilio: Chiriguaná, Cesár.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración La duración de este Consorcio será por el término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13, 19 y 16	CUMPLE	Se aportan las Cédulas de Ciudadanía del representante del Consorcio y de los integrantes de este en su condición de personas naturales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	28 a 30	CUMPLE	Aportados del 7 de marzo de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	31 a 33	CUMPLE	Aportados del 7 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	34 a 36	CUMPLE	Aportados del 7 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	37 a 39	CUMPLE	Aportados del 7 de marzo de 2022. Sin reportes de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta				<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: Póliza de cumplimiento particular.</p> <p>Póliza No.: 14-45-101076931.</p>

<p>Cierre: 10 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 10 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$145.667.970,00) 10% \$14.566.797.</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>41 a 43</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Tomador: CONSORCIO TAYRONA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$14.56.797,00. Vigencia de los amparos: Desde el 10 de marzo de 2022 hasta el 10 de agosto de 2022 Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 9 de marzo de 2022.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 45 Integrante 2 47 Integrante 3 46</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se Aporta RUT de cada uno de los integrantes del proponente.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 49 - 51 Integrante 2 54 - 55 Integrante 3 52 - 53</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificación de fecha 9 de marzo de 2022, así como la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 14 de febrero de 2022. Integrante 2: Aporta certificación de fecha 9 de marzo de 2022, así como la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 14 de febrero de 2022.</p>

				Integrante 3: Aporta certificación de fecha 9 de marzo de 2022, así como la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 12 de enero de 2022.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	7 a 11	CUMPLE	El representante legal del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta tarjeta profesional No. 25202-157086 y certificado de vigencia de la matrícula profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de fecha 7 de marzo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	-	VERIFICADO	<p>Integrante 1: No aporta RUP, se consulta en RUES el 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en RUES el 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: No aporta RUP, se consulta en RUES el 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Los integrantes del proponente plural no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta realizada el 16 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO TAYRONA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**, de conformidad con el numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

*“1.37. CAUSALES DE RECHAZO.
(...)”*

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.”

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: Los Integrantes del Consorcio conforman el CONSORCIO MACUIRA, quien es adjudicatario del Contrato 89732-004-2020 PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020.

Fidubogota: No tiene Contrato.

FiduBBVA: adjudicatario de las convocatorias PAF-ATMINDEPORTE-I-032-034 y 037 de 2022.

Fiduagraria: No tiene Contrato.

Findeter: No tiene Contrato.

De ésta manera el proponente CONSORCIO TAYRONA, a la fecha es adjudicatario de cuatro (4) contratos, razón por la cual incurre en concentración de contratos, situación que genera el RECHAZO de su propuesta, conforme a lo establecido en el numeral 1.37.29 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS – CESAR”.

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE PAILITAS

Representante del consorcio:

EVER JOSÉ PATERNINA BALETA

C.C. 92.554.203

Conformado por:

Integrante 1:

CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA

C.C. 72.223.787

Porcentaje de participación: 30%

Integrante 2:

IVÁN JESÚS PAREZ MARTÍNEZ

C.C. 71.268.164

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 3:

MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA

C.C. 1.102.837.708

Porcentaje de participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por EVER JOSÉ PATERNINA BALETA, identificado con la CC. 92.554.203, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	15 a 16	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Sincelejo, Sucre. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración La duración de este Consorcio será por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13, 18, 20 y 22	CUMPLE	Se aportan las Cédulas de Ciudadanía del representante del Consorcio y de los integrantes de este en su condición de personas naturales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	26, 30, 34 y 38	CUMPLE	Aportados del 25 de febrero de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27, 31, 35 y 39	CUMPLE	Aportados del 25 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	No se aportan los antecedentes judiciales, se realiza la consulta el 16 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28, 32, 36 y 40	CUMPLE	Aportados del 25 de febrero de 2022. Sin reportes de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta				Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular.

<p>Cierre: 10 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 10 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$145.667.970,00) 10% \$14.566.797.</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>41 a 45</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Póliza No.: 18-45-101145176. Tomador: CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE PAILITAS. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$14.566.797. Vigencia de los amparos: Desde el 10 de marzo de 2022 hasta el 31 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 4 de marzo de 2022.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 47 Integrante 2 49 Integrante 3 51</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se Aporta RUT de cada uno de los integrantes del proponente.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 56 Integrante 2 58 Integrante 3 60 a 61</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 31 de enero de 2022. Integrante 2: Aporta la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 3 de febrero de 2022.</p>

				Integrante 3: Aporta la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 10 de febrero de 2022.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	74 - 75	CUMPLE	El representante legal del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta tarjeta profesional No. 08202-82076 y certificado de vigencia de la matrícula profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de fecha 25 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 77 - 119 Integrante 2 121 - 159 Integrante 3 161 - 197	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 15 de febrero de 2022, se consulta en RUES el 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 25 de febrero de 2022, se consulta en RUES el 16 de marzo de 2022 y el proponente no se encuentra registrado. Integrante 3: Aporta RUP de fecha 23 de febrero de 2022, se consulta en RUES el 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Los integrantes del proponente plural no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta realizada el 16 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE PAILITAS**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: No tiene Contrato.

Fidubogota: No tiene Contrato.

FiduBBVA: No tiene Contrato.

Fiduagraria: No tiene Contrato.

Findeter: No tiene Contrato.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 14/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022	Presupuesto: \$ 145.667.970	Municipio: PAILITAS – CESAR	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA		Nit: 8746699	Tipo Proponente: P. Natural	
Integrante 1: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	Nit 1: 8746699	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	8-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 29.133.594				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$29.133.594,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 14 de marzo de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 29.133.594	\$ 29.133.594	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 14/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022	Presupuesto: \$ 145,667,970	Municipio: PAILITAS – CESAR	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO POLIDEPORTIVO PAILITAS CESAR		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ROCCISA SAS	Nit 1: 900.388.860-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: PROMOTORA CONCAPITAL SAS	Nit 2: 900.633.869-4	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ROCCISA SAS	PROMOTORA CONCAPITAL SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		25-feb-22			
Monto Carta CC:		\$ 30,133,594			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	50%	50%			

	ROCCISA SAS	PROMOTORA CONCAPITAL SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$29.133.594,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Confirmado por BANCO DAVIVIENDA con fecha 16 de marzo de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 30,133,594	\$ 29,133,594	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022	\$ 145.667.970	PAILITAS – CESAR	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO TAYRONA			Consortio	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	77105588	34%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
FABIO ALFONSO BAYONA RAMON		80807980	33%	Nacional
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		5468680	33%	Nacional
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	0	
Fecha Carta CC:			9-mar-22		
Monto Carta CC:			\$ 100.000.000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	34%	33%	33%		

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$29.133.594,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 14 de marzo de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 29.133.594	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 14/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022	Presupuesto: \$ 145.667.970	Municipio: PAILITAS – CESAR	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUE PAILITAS		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: CARMELO JOSE NAGUIB TAPIA	Nit 1: 72223787	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: IVAN JESUS PEREZ MARTINEZ	Nit 2: 71268164	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	Nit 3: 1102837708	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARMELO JOSE NAGUIB TAPIA	IVAN JESUS PEREZ MARTINEZ	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	0	
Fecha Carta CC:	23-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 83.320.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	30%	50%	20%		

	CARMELO JOSE NAGUIB TAPIA	IVAN JESUS PEREZ MARTINEZ	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE						La certificación de cupo de crédito aportada para la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero, no viene dirigida a la convocatoria que es objeto de evaluación. Por lo anterior, se incumple con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 2.1.2. Subnumeral 3 y 4 que indican: "Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación" y "La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria", respectivamente. Por lo anterior se da aplicación al numeral 1.28.2 REGLAS PARTICULARES, el cual a través de su literal c) establece que "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta" Por lo anterior, ésta propuesta se RECHAZA desde el punto de vista de los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero, con fundamento en el numeral 1.37.28 CAUSALES DE RECHAZO que indica: "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia".
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$29.133.594,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 83.320.000	\$ 29.133.594	CUMPLE

RECHAZADO

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS – CESAR"				
Fecha de diligenciamiento:	16/03/2022				
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA				
Representante Legal:	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA 8.746.699				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	8.746.699	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	2050358	239,84	SI
			40 del 2007	287,87	
			2070025	451,83	
			TOTAL	979,54	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2050358	239,84	SI
TOTAL			239,84		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.865 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
Nota 3 : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.					
Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 145.667.970,00	Pesos		
		218,50	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		101,97	SMMLV		

Contrato 1: No	2050358		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTADIO LIBERTAD DE PASTO, NARIÑO – CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA NORTE.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 17/10/2005	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 304.993.116,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	239,84
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	799,46	b. (0.7 veces el valor del PE)	239,84
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	239,84		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA= 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El Proponente allega: Folio 92- 99: Se allega copia del contrato 2050358 debidamente suscrito. Folio 100 -101: Se allega copia de prorroga y adición del contrato 2050358 Folio 102- 103: Se allega copia de prorroga y adición 2 del contrato 2050358 Folio 104 – 105: se allega copia del recibo de entrega y recibo final de interventoría suscrita por Roberto Dpablo en calidad de gerente proyectos Fonade. Folio 106 -108: se allega copia del documento consorcial del consorcio pasto 2005 en el cual Carlos Julio padilla tuvo una participación del 30% Fio 109: certificación de ejecución del contrato emitida por Fonade debidamente suscrita por José Fernando Lodoño actuando en calidad de coordinador del grupo de liquidaciones. En la documentación aportada acredita número del contrato, objeto del contrato que cumple con lo solicitado en los Términos de referencia, fecha de terminación, valor ejecutado luego de ser afectado por el porcentaje de participación. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 2: No	40 del 2007		
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PRIMERA ETAPA PATRA EL PROYECTO ADECUACION Y CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVOS Y ZONAS ALEDAÑAS DE 23 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 11/03/2009	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 286.083.705,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	287,87
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	575,74	b. (0.7 veces el valor del PE)	287,87
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	287,87		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA= 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente Allega: Folio 110 -120: Se allega copia del contrato 040 del 2007 debidamente suscrito. Folio 121 -122: se allega copia del documento consorcial del consorcio HRPL en el cual Carlos Julio padilla tuvo una participación del 50% Folio 123-129 se allega copia del acta de liquidación del contrato de interventoría 040 de 2007 debidamente suscrita por el contratista de interventoría, el secretario de infraestructura y Carlos Rodriguez Folio 130-132: se allega certificación emitida por Roque Alberto Sánchez , secretario de infraestructura del departamento En la documentación aportada se acredita número del contrato, objeto del contrato que cumple con lo solicitado en los Términos de referencia, fecha de terminación, valor ejecutado luego de ser afectado por el porcentaje de participación. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No	2070025		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA TRIBUNA ORIENTE Y OCCIDENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA SUR DEL ESTADIO LIBERTAD DE SAN JUAN DE PASTO		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 22/12/2007	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 391.920.500	a. (1.5 veces el valor del PE)	451,83
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	903,67	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	451,83		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA= 50%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente allega:</p> <p>Folio 133-147: copia del contrato debidamente suscrita</p> <p>Folio 148 -149: Se allega copia de prórroga y adición 1 del contrato 2070025</p> <p>Folio 150 -152: Se allega copia del documento consorcial del consorcio GPI en el cual Carlos Julio Padilla tuvo una participación del 50%</p> <p>Folio 153 -155: Se allega copia del acta de liquidación del contrato 2070025 debidamente suscrita por el contratista de interventoría, Evelyn Julio estrada, asesora Jurídica, amparo de los ángeles Beltrán coordinadora del grupo de liquidaciones, y Luis Roberto Dplablo gestor del convenio</p> <p>Folio 156: se llega copia de certificación emitida por Fonade suscrita por Roberto D plabo, gerente del convenio por Fonade.</p> <p>Folio 157-164: Se allega copia del acta de entrega y recibo final del contrato de obra 2062483 para la construcción de la tribuna sur el cual fue objeto de la interventoría debidamente suscrita por el contratista y el interventor</p> <p>Folio 168-178: Se allega copia del acta de entrega y recibo final del contrato de obra 2070034 para la construcción de las obras complementarias de las tribunas oriente y occidente el cual fue objeto de la interventoría debidamente suscrita por el contratista y el interventor, en la documentación aportada se puede verificar que se realizó la construcción de obra nueva en el escenario deportivo.</p> <p>En la documentación aportada acredita número del contrato, objeto del contrato que cumple con lo solicitado en los Términos de referencia, fecha de terminación, valor ejecutado luego de ser afectado por el porcentaje de participación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
Observación general:	<p>Con los otros dos contratos validos el proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS – CESAR"				
Fecha de diligenciamiento:	22/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO DEPORTIVO PAILITAS CESAR				
Representante Legal:	CARLOS ANDRES MASS GUERRERO 1.082.906.293				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ROCCIA S.A.S	900.388.860-8	50,00%	SI	
2	PROMOTOCO CONCAPITAL S.A.S.	900633869-4	50,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	1168 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016	582,48	SI
			TOTAL	582,48	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	1168 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016	582,48	SI
TOTAL			582,48		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 2.865 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
Nota 3 : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.					
Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 145.667.970,00	Pesos		
		218,50	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		101,97	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>1168 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016</u>									
Objeto:		INTEVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO LA CANDELARIA									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">31/12/2018</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	31/12/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">582,48</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">582,48</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	582,48	b. (0.7 veces el valor del PE)	582,48	
Día/Mes/Año											
31/12/2018											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	582,48										
b. (0.7 veces el valor del PE)	582,48										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 474.017.760,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	606,75										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	582,48										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	96,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ROCCIA S.A.S= 96%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 56-58: Se allega copia Del acta de recibo final a satisfacción del contrato de interventoría debidamente suscrito por Lia Renete Sara actuando en representación del IDER, Carlos Rapadino actuando en calidad de supervisor y el contratista En la documentación aportada acredita número del contrato, objeto del contrato que cumple con lo solicitado en los Términos de referencia, fecha de terminación, valor ejecutado no se establece en la documentación aportada el porcentaje de participación y los miembros del consorcio deportivo 2016 Teniendo en cuenta que no es posible verificar los miembros del consorcio deportivo 2016 y el porcentaje de participación no es posible establecer el valor del contrato ejecutado que puede ser tenido en cuenta para acreditar la experiencia específica, lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral "2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" de los términos de referencia donde se establece "(...)iii. El valor del contrato se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa." Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación adicional donde se pueda verificar los miembros del consorcio deportivo 2016 y su porcentaje de participación.</p>										
Observaciones Subsanación	<p>El proponente en la etapa de subsanación presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar página 5-7 del PDF: Se allega copia Del acta de recibo final a satisfacción del contrato de interventoría debidamente suscrito por Lia Renete Sara actuando en representación del IDER, Carlos Rapadino actuando en calidad de supervisor y el contratista, Documento sin foliar página 8-19 del PDF: Acta de liquidación del contrato debidamente suscrito por Carlos Rapadino en calidad de supervisor, Lia Renete Sra Directora del IDER y el contratista, Documento sin foliar página 10-11 del PDF: Crata de conformación del consorcio deportivo 2016 donde se puede verificar que Roccia S.A.S tuvo una participación del 96% En la documentación acredita número del contrato, objeto del contrato que cumple con lo solicitado en los Términos de referencia, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	El proponente deberá subsanar las solicitudes realizadas con el fin de poder verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.										
Observación general subsanación:	Con los otros dos contratos validos el proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS – CESAR"				
Fecha de diligenciamiento:	16/03/2022				
Tipo de Proponente:	Consortio				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO TAYRONA				
Representante Legal:	Ernesto Fabián Pérez Misath C.C.: 77105588				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0	34,00%	SI	
2	WILSON ANDRES DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9	33,00%	NO	
3	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6	33,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	001-2018.	288,73	SI
			C.I.-069-2018.	107,16	
			003-2019.	114,10	
			TOTAL	510,00	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	001-2018.	288,73	SI
TOTAL			288,73		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.865 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.					
Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 145.667.970,00	Pesos		
		218,50	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		101,97	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>001-2018.</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL-PAZ EN EL TIEMPO DE LA GENTE -EN EL BARRIO DE BARRANQUILLITA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ-DEPARTAMENTO DEL CESAR.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>26/05/2019</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	26/05/2019	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>288,73</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>288,73</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	288,73	b. (0.7 veces el valor del PE)	288,73	
Día/Mes/Año											
26/05/2019											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	288,73										
b. (0.7 veces el valor del PE)	288,73										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 298.881.505,91										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	360,92										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	288,73										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consorcio										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>80,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 67-68: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. Folio 69-84: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito. Folio 85-86: ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito. Folio 87-93: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ debidamente suscrito por Jose Prudencia Padilla, Secretario de Infraestructura y Obras Publicas . En la que acredita número del contrato, objeto del contrato que cumple con lo solicitado en los Terminos de referencia, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Contrato 2: No	<u>C.I.-069-2018.</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO ALTO PRADO, DEL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>9/10/2018</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	9/10/2018	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>107,16</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>107,16</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	107,16	b. (0.7 veces el valor del PE)	107,16	
Día/Mes/Año											
9/10/2018											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	107,16										
b. (0.7 veces el valor del PE)	107,16										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 104.645.507,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	133,95										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	107,16										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Unión Temporal										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>80,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 94-97: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes. Folio 98-107: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito. Folio 108-109: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE BECERRIL debidamente suscrito por el contratista de interventoria e Isabel cristina Leon, secretaria de Obras Publicas. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato que cumple con lo solicitado en los Terminos de referencia, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Contrato 3: No	<u>003-2019.</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO N° LP 003-2019-"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>25/11/2020</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	25/11/2020	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>114,10</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	114,10	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
25/11/2020											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	114,10										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 100.159.920										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	114,10										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	114,10										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural										

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 110-115: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito. Folio 116-117: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE LA ESPERANZA debidamente suscrito por el interventor y el secretario de Planeación e infraestructura. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato que cumple con lo solicitado en los Terminos de referencia, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
Observación general:	<p>Con los otros dos contratos validos el proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-069-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS – CESAR"				
Fecha de diligenciamiento:	16/03/2022				
Tipo de Proponente:	Consortio				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUES PALMAR				
Representante Legal:	EVER JOSE PATERNINA BALETA C.C.: 92.554.203				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CARMELO JOSE NAGUIB TAPIA	72.223.787	30,00%	NO	
2	IVAN JESUS PAREZ MARTINEZ	71.268.164	50,00%	SI	
3	MAGIER ALDAIR DUPERLEY MEDINA	1.102.837.708	20,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	126 del 25 de noviembre del 2015	249,94	SI
			70215-CM-233-00-2017	147,82	
			CMA-MSM-003-2019	0,00	
	TOTAL			397,76	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	126 del 25 de noviembre del 2015	249,94	SI
TOTAL			249,94		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.865 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.					
Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 145.667.970,00	Pesos		
		218,50	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		101,97	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>126 del 25 de noviembre del 2015</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 24/04/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 194.090.995,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	249,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	263,10	b. (0.7 veces el valor del PE)	249,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	249,94		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Unión Temporal		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Iván Jesús Pérez = 95%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 256-257: Se allega copia de documento de unión temporal IPM Ingeniería Becerril debidamente suscrita donde se puede verificar que Iván Jesús Pérez tuvo un porcentaje de participación del 95%. Folio 258- 262: Se allega copia del acta de liquidación del contrato de interventoría 126 de 25 de noviembre de 2015 debidamente suscrita por Isabel Cristina León, secretaria de obras públicas, Juan Francisco Rojas alcalde y el contratista. Folio 263 -264: Se allega copia del acta de recibo final del contrato de interventoría debidamente suscrita por Isabel Cristina León, secretaria de obras públicas el contratista. En la documentación aportada acredita número del contrato, objeto del contrato que cumple con lo solicitado en los Términos de referencia, fecha de terminación, valor ejecutado luego de ser afectado por el porcentaje de participación. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia..</p>		

Contrato 2: No	<u>70215-CM-233-00-2017</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN ESCENARIO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL CUBIERTO EN EL BARRIO EL RENACIMIENTO MUNICIPIO DE COROZAL		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 28/12/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 192.475.897,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	147,82
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	246,37	b. (0.7 veces el valor del PE)	147,82
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	147,82		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA = 60%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 266-267: Se allega copia de documento consorcial del consorcio interrenacimiento 2017 debidamente suscrita donde se puede verificar que MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA tuvo un porcentaje de participación del 60%. Folio 268- 269: Se allega copia del acta Final del contrato de interventoría 70215-CM-233-00-2017 debidamente suscrita por Jaime Darío Carballo, secretaria de planeación, obras públicas y saneamiento ambiental. En la documentación aportada acredita número del contrato, objeto del contrato que cumple con lo solicitado en los Términos de referencia, fecha de terminación, valor ejecutado luego de ser afectado por el porcentaje de participación. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No	<u>CMA-MSM-003-2019</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N° LP-MSM003-2019 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE PARQUE EN EL BARRIO SAN JOSE EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE".		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 14/05/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 268-269: Se allega copia del acta de recibo Final del contrato de interventoría CMA-MSM-003-2019 debidamente suscrita por Isai Manuel Ruiz, secretario de planeación y el contratista.</p> <p>Folio 270-274: allega copia del acta de recibo final de cantidades del contrato de obra al cual se le realizó la interventoría suscrita por el contratista de obra, de interventoría y el secretario de planeación.</p> <p>Folio 275: se allega certificación emitida por el secretario de planeación en la cual indican que en la ejecución del contrato objeto de la interventoría se construyó una placa deportiva.</p> <p>Considerando que el que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, se tiene que el contrato aportado no es tenido en cuenta para acreditar la condición de valor ya que no es posible verificar que se haya realizado INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.022 M2, adicionalmente no es posible verificar en la documentación aportada únicamente el valor de la interventoría a la construcción de la placa deportiva lo anterior conforme a los dispuesto en los términos de referencia donde en el numeral "2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente" se establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.865 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"</p> <p>En la documentación aportada acredita número del contrato, objeto del contrato y fecha de terminación.</p>			
Observación general:	<p>Sin perjuicio de no poder tener en cuenta el contrato EI CMA-MSM-003-2019 de orden 3 con los otros dos contratos validos el proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>			